



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 14 de noviembre de 2017, por el que se aprobó la ampliación del plazo de resolución de la convocatoria de pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, acceso libre, a plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, una de la Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria, turno de discapacidad, y una de la Escala de Transcripores, turno libre.

Página 1

### RÉGIMEN INTERIOR

*Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 14 de noviembre de 2017, por el que se aprobó la ampliación del plazo de resolución de la convocatoria de pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, acceso libre, a plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, una de la Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria, turno de discapacidad, y una de la Escala de Transcripores, turno libre.*

*(Publicación: BOPC núm. 288, de 12/9/2017).*

#### **Presidencia**

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 14 de noviembre de 2017, por el que se aprobó la ampliación del plazo de resolución de la convocatoria de pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, acceso libre, a plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, una de la Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria, turno de discapacidad, y una de la Escala de Transcripores, turno libre.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2017.- EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL (*por delegación de la presidenta de 3/8/2015-BOPC n.º 26, de 4/8/2015*), Salvador Iglesias Machado.

**ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR EL QUE APROBÓ LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, ACCESO LIBRE, A PLAZAS VACANTES DEL CUERPO DE ADMINISTRATIVOS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, UNA DE LA ESCALA DE ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA, TURNO DE DISCAPACIDAD, Y UNA DE LA ESCALA DE TRANSCRIPTORES, TURNO LIBRE**

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 21 de diciembre de 2016, se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, acceso libre, a plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria, turno de discapacidad, y del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Transcripores, turno libre (publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* –en adelante *BOPC*–, n.º 21 de 19 de enero de 2017 y en el *Boletín Oficial de Canarias* –en adelante *BOC*– n.º 16, de 24 de enero de 2017).

La base quinta de dichas convocatorias en el punto 9 fija, como plazo para la resolución de los procesos selectivos, el de nueve meses contado desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de solicitudes, por lo que, teniendo en cuenta que dicho plazo finalizó el día 13 de febrero de 2017, el plazo de resolución de los procesos selectivos finaliza el 14 de noviembre de 2017.

Por escritos de 26 y 31 de octubre de 2017 de los tribunales calificadoros designados para los citados procesos selectivos, se solicita ampliar el plazo de resolución de dichos procesos, ya que según señala el apartado décimo de la citada base quinta, con una antelación mínima de quince días al vencimiento del plazo, y terminado los procesos selectivos, los tribunales elevarán las propuestas de nombramiento a la Mesa de la Cámara, acompañado de los expedientes de dichos procedimientos y las actas de las sesiones celebradas.

Teniendo en cuenta que dentro del plazo previsto para la resolución de las citadas convocatorias se encuentran los meses de verano, así como el cumplimiento de otros plazos que la misma convocatoria impone con carácter previo a la elevación de la propuesta de nombramiento, impide que se pueda resolver los presentes procesos selectivos en el plazo establecido.

En relación con ello, la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, en el artículo 23, apartado 1, dispone lo siguiente:

“1. Excepcionalmente, cuando se hayan agotado los medios personales y materiales disponibles a los que se refiere el apartado 5 del artículo 21, el órgano competente para resolver, a propuesta, en su caso, del órgano instructor o el superior jerárquico del órgano competente para resolver, podrá acordar de manera motivada la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación, no pudiendo ser este superior al establecido para la tramitación del procedimiento”.

A la vista de lo expuesto, con el parecer favorable del letrado-secretario general, tras deliberar sobre el tema y en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 42 d) de las Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias, la Mesa acuerda:

**1.º-** Ampliar hasta el 5 de enero de 2018 el plazo previsto en la base quinta, punto 9, para la resolución del proceso selectivo, aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 21 de diciembre de 2016, por el sistema de concurso-oposición, acceso libre, a plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria, turno de discapacidad, y del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Transcritores, turno libre.

**2.º-** Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de Canarias*, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2017.- EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González.  
Vº Bº: LA PRESIDENTA, Carolina Darías San Sebastián.



Parlamento de Canarias